



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO

DECRETO N° 7282 /2016
ARICA; 03 de Mayo 2016

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 063/2016, de fecha 21 de Enero 2016, Sesión Extraordinaria N° 01/2016 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 01 (42)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 01/2016 Título I.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 22979, de fecha 29 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2016.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 01 (42)** del Presupuesto Municipal año 2016, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 063/2016, de fecha 21 de Enero 2016, Modificación Presupuestaria N° 01/2016 (42).-

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
21.04.004.004.999	Cta. Distribución Hon. Serv. Comunitarios	71.000	
24.01.999.002.999	Cta. Distribución Subvención Municipal		71.000
	TOTALES	71.000	71.000

Dejase constancia que la presente Modificación Presupuestaria N° 01 (42) del Presupuesto Municipal año 2016, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado N° 01/2016, fueron aprobadas durante el mes de Enero 2016, por lo cual el presente Decreto Alcaldicio debe ser considerado dentro de la contabilidad del mes de Enero del presente año.-

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



ATE/CCG/ELL/MAG/mag.



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA